luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de septiembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0739.0000.18.041900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley HIpotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a sus extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de octubre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de noviembre de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca rústica. Porción de terreno cultivo, regadío eventual, sita en el paraje Els Masos de Sant Celoní. Inscrito al tomo 690, libro 57 de Sant Celoní, folio 230, finca número 4.825.

Tipo de subasta: 28.000.000 de pesetas.

Finca urbana. Local comercial o industrial sito en la calle Esteban Brunell, de Sant Celoní. Inscrito al tomo 555, libro 46 de Sant Celoní, folio 226, finca número 3.957.

Tipo de subasta: 28.000.000 de pesetas.

Granollers, 14 de junio de 2001.—El Secretario judicial.—37.321.

GRANOLLERS

Edicto

Doña María Luz Carballo Vega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 356/2000 se tramita procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don Juan Santacreu Manuel, sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se reseñará, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0732000018035600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el supuesto de que no fuesen hallados los demandados, quedarán notificados con la publicación de la presente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Porción de terreno apta para edificar, sita en el término municipal de la Roca del Vallés, que constituye la parcela número 89 de la urbanización «San Carlos», ocupa una extensión superficial de 828,20 metros. Linda: Por el sur, en una línea de 36,20 metros, con la calle de la Font; al norte, con la parcela número 90. Finca número 6.724, de la Roca del Vallés, folio 58, tomo 2000, libro 103 de la Roca. Registro de la Propiedad número 3 de Granollers.

Valoración para subasta: 6.500.000 pesetas.

Granollers, 19 de junio de 2001.—La Secretaria.—37.064.

MADRID

Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Juez de Primera Instancia número 61 de Madrid, de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio ordinario de menor cuantía 693/2000, seguidos a instancia de «Siaga, Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Rojas Santos, contra «Pateck Corporation, Sociedad Limitada» y Sabah Sarsam, se emplaza a los referidos demandados para que en el término de diez días comparezcan en autos personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparecen serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y que sirva de emplazamiento a los demandados, expido la presente en Madrid a 23 de junio de 2001.—El Secretario.—37.190.

MÁLAGA

Edicto

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 232/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Piensos y Ganaderías Hermanos Molina, Sociedad Limitada», contra «Productos Cárnicos Molino de Calderón, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de septiembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3028/0000/17/0232/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de octubre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Solar en el término de Cartama, barriada de la Estación, partido Venta del Polarejo, de 387 metros cuadrados. Tiene su frente al camino de servicio por donde tiene su entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora al folio 115, tomo 705, libro 123 del Ayuntamiento de Cartama, finca número 8.028.

Tipo de tasación: 38.700.000 pesetas.

Dado en Málaga a 9 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Fátima Molina Moreno.—37.573.